

Madrid, 25 de mayo de 2017

A la atención de D^a Raquel Catalá Polo
Delegada Especial de la AEAT en Madrid

		Registro General de la AEAT	
		RGTO. CENTRAL AEAT	
			
		NO ARCHIVAR 20170525113259485 HOJAS: 2 (EXACTO)	
SINDICATO TECNICOS MINISTERIO HACIENDA			
Nº registro:		RGE / 01179487 / 2017	
Fecha: 25/05/2017		Hora: 11:32	

Sra. Delegada Especial,

El pasado 17 de enero le dirigimos un escrito trasladándole el profundo y amplio malestar de los Técnicos destinados en la Dependencia Regional de Recaudación de Madrid ante la distribución de los diferentes conceptos del complemento de productividad en el mes de diciembre de 2016, adjuntándole además un escrito suscrito por todos los funcionarios afectados.

En aquel escrito, le solicitábamos formalmente una reunión para abordar el problema y buscar la forma de resarcir a los afectados, de modo que se evitara en un futuro la impresión actual de que los trabajadores allí destinados son tratados de peor condición que los trabajadores que prestan servicio en otros destinos de la Delegación Especial.

Pues bien, no obtuvimos respuesta por su parte ni se nos convocó a la reunión solicitada y ha ocurrido lo que tratábamos de evitar con la misma. Así, en la liquidación de objetivos 2016 pagada en la nómina de abril 2017, los referidos Técnicos se han vuelto a ver nuevamente perjudicados e injustamente tratados, al distribuirse la productividad conforme a un patrón que nada tiene que ver con su dedicación en el trabajo asignado, su responsabilidad ni su grado de participación en la consecución de los objetivos de la Dependencia.

El patrón de reparto de la productividad ha supuesto, en líneas generales, que los Técnicos que se van en el panel cobran menos que el resto de sus compañeros, llegando incluso alguno de ellos a no percibir cuantía alguna.

Las explicaciones dadas por el Jefe de la Dependencia es que "no iba a premiar a los que se marchan en el panel". Meses antes este mismo Jefe de Dependencia castigó a los que llegaron a mitad de año. Esta forma de actuar no viene amparada por las Resoluciones de la Dirección General de la AEAT por las que se fijan los criterios para la determinación y pago del complemento de productividad y ha causado un grave malestar entre todos los Técnicos allí destinados, que han venido desempeñando su labor con la mejor actitud y compromiso.

Resulta evidente que esta actitud hacia los trabajadores por el responsable de la Dependencia no es del interés de la organización. Ya en el escrito suscrito por los trabajadores en el mes de enero le advertían que la misma tendría consecuencias a la hora de reflexionar sobre su posible participación en el panel de provisión de puestos que se iba a resolver en el primer trimestre de este año, resultando finalmente el grado de participación para salir de la Dependencia muy superior a la media de los restantes centros de trabajo.

Desde GESTHA solicitamos que adopte las medidas oportunas para solventar este problema, se restituya a los Técnicos afectados en las cuantías indebidamente detraídas, y se reconsidere la idoneidad del actual Jefe de Dependencia para el cargo, que mal desempeñado, ha venido a causar un enorme daño en la motivación de los trabajadores, principal activo de cualquier organización.

Atentamente, un saludo,



Fdo. José María Elizalde Valdelomar
Secretario de la Sección Sindical de GESTHA en Madrid